



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

2

REF. EXPTE. N° 264-HCD-2018
277-HCD-2018
288-HCD-2018
292-HCD-2018
319-HCD-2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado los expedientes de referencia, en los cuales el Honorable Concejo Deliberante manifiesta su beneplácito por la reciente sanción de la ley 27447 llamada "Ley Justina", Decreto 694/2018, y

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su beneplácito por la incorporación al sistema jurídico argentino de la Ley 27447, promulgada por Decreto N° 694/2018, que tiene por objeto regular las actividades vinculadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el territorio de la República Argentina, incluyendo la investigación, promoción, donación, extracción, preparación, distribución, el trasplante y su seguimiento

Artículo 2º: Facultase al Presidente de este Honorable Cuerpo a remitir nota a la Provincia de Buenos Aires con el objeto que lleve a cabo las acciones necesarias tendientes a adherir a la norma

Artículo 3º: De Forma

SALA DE COMISION, San Isidro 3 de agosto de 2018


Rodrigo Seguin
PRESIDENTE

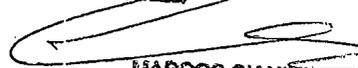
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan G. Medina
CONCEJAL

BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MARCOS GIANNI

Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


Estela Ares
CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Cristian Asparuta
CONCEJAL

BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO